

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001971

76339

– **¿Qué programas de TVE se han visto suprimidos el lunes 7 de diciembre de 2020 como consecuencia del puente festivo?**

Este año 2020, la festividad del 6 de diciembre cayó en domingo, motivo por el cual un buen número de Comunidades Autónomas decidieron trasladar esa festividad al lunes, y que ese día 7 fuese no laborable. La programación del día 7 por tanto, con una mitad de España en jornada festiva y la otra mitad en jornada normal, fue un híbrido entre programación habitual y programación de festivo.

Esto es un proceder habitual en este tipo de situaciones, como por ejemplo en Semana Santa, durante el jueves santo, ya que en unas comunidades ese día ya se considera festivo, pero en otras no.

Se decidió mantener en emisión los programas de actualidad e información en directo de la franja matinal (“La hora de La1”, “Las cosas claras”), así como los Telediarios Matinal y Telediario 1^a edición (TD1).

Los informativos territoriales no se emitieron, siguiendo la costumbre implantada desde hace muchos años, de no hacerse cuando en el 50% de los centros territoriales ese día se considera festivo.

Por la tarde, la decisión fue emitir programación de festivo: suspender las series de emisión diaria “Mercado central”, “Servir y proteger” y “Acacias 38”, y emitir en su lugar películas.

“España Directo” pese a ser un programa de actualidad no se emitió, porque con la duración de las películas, al ajustar la programación, se quedaba sin tiempo de emisión, y sí se mantuvo el programa “Aquí la tierra” para cubrir el hueco hasta las 21:00, hora a la que comenzó el Telediario 2^a edición (TD2).

Por la noche se mantuvo la estructura de programación habitual de los lunes.

En Madrid, a de 18 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi